

Estimado Sr. Ing. Juan Pablo Otañez Balseca  
Dr. Vinicio Veintimilla  
Form continen con el proceso  
correspondiente 06/06/2017

Memorando Nro. CNEL-SUC-FIS-2017-0171-M

Lago Agrio, 06 de junio de 2017

**PARA:** Sr. Ing. Juan Pablo Otañez Balseca  
Administrador CNEL EP - UN SUC

**ASUNTO:** Resultado de calificación proceso N° BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001  
(Adjudicado al Ing. Gustavo Cisneros)

De mi consideración:

Saludos,

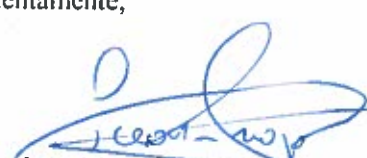
Estimado, por la presente le informo que tras realizar la calificación del proceso N° BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001; FISCALIZADOR PROYECTOS REDES DE DISTRIBUCIÓN NUEVA ESPERANZA TARAPOA, NUEVA ESPERANZA SACHA, LOS ANGELES, PUYUPUNGO, FRANCISCO DE ORELLANA, PATRIA NUEVA, AVILA VIEJO, 25 DE JUNIO, AMAZONAS; por parte de la Comisión de Evaluación de CNEL EP UN SUCUMBÍOS, en el marco del convenio del préstamo BID No. 3710 OC-EC y 3711 KI-EC, encabezada por su presidente; Ing. Iván Ortiz; Ing. Ramiro Cueva como Delegado Técnico; Abg. Augusto Costa como Delegado Jurídico; Ing. Maritza Obando como Delegado Financiero y el Dr. Vinicio Veintimilla como Delegado de Adquisiciones.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificación y requerimientos técnicos y legales exigidos en los términos de referencia, se concluye que al realizar la evaluación de las hojas de vida presentadas; teniendo en cuenta el Memorando Nro. CNEL-SUC-AJ-2017-0161-M de fecha 31 de Mayo de 2017; suscrito por la Abg. Germania Sanmartin, se procede a descalificar al Ing. Galo Paguay ya que el profesional aún no firma el ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA del contrato de obra Nro. 259-16. También se descalifica al Ing. Darwin Travez; en vista que al profesional se le ha sido adjudicado el proceso BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-002.

**En tal virtud se declara ganador al Ing. Gustavo Cisneros con un puntaje de 90;** siendo el tercer mejor calificado del proceso BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Ivan Marcelo Ortiz Parra  
TÉCNICO EN INGENIERÍA - SUC

**CNEL RECIBIDO**  
SECRETARÍA DE GERENCIA

06 JUN 2017

11:02  
mary

1234



Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP  
DIRECCION FINANCIERA

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. : 98

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. : 98

Fecha : 12 DE ENERO DE 2017

La Dirección Financiera de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, certifica la existencia presente o futura los recursos suficientes en el Presupuesto vigente y/o Programación Plurianual, conforme el siguiente detalle:

CBTE.	CTBLE	PRESUPUESTO	CODIGO PUBLICO	VALOR
B5	21-11-1701	PRECOMPROMISO - INVERSIÓN	121010200000000-Obras en Construcción	31,500.00
		FISCALIZ. PROY.ESPERANZA TAPAPOA	059 - FERUM BID III	
		004 - BID		
		162101540671 - CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA NUEVA ESPERANZA (TAPAPOA)		
B5	21-11-1701	PRECOMPROMISO - INVERSIÓN	121010200000000-Obras en Construcción	4,410.00
		FISCALIZ. PROY.ESPERANZA TAPAPOA	059 - FERUM BID III	
		001 - RECURSOS DEL ESTADO		
		162101540671 - CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA NUEVA ESPERANZA (TAPAPOA)		

Observaciones: CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO DE FISCALIZACION PROYECTOS REDES DE DISTRIBUCION NUEVA ESPERANZA TAPAPOA, NUEVA ESPERANZA SACHA, LOS ANGELES, PUYUFUNCO, FRANCISCO DE ORELLANA, PATRIA NUEVA, AVILA VIEJO, 25 DE JUNIO, AMAZONAS. SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. CNEL-SUC-FER-2017-0011-M. LOS VALORES EN EL PRESENTE PRE-COMPROMISO INCLUYEN IVA.

El Monto de este precompromiso asciende a: 36,910.00 y su vigencia para el inicio de el o los procesos de contratación será de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Total PreCompromiso : TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100

Lo Certifico,

DIRECTOR(A) FINANCIERO

Elaborado Por

Revisado Por



## ACTA DE CALIFICACIÓN ANEXO 1

PROYECTO BID N° EC-L1128

Consultoría individual N° BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001; **FISCALIZADOR PROYECTOS REDES DE DISTRIBUCIÓN NUEVA ESPERANZA TARAPOA, NUEVA ESPERANZA SACHA, LOS ANGELES, PUYUPUNGO, FRANCISCO DE ORELLANA, PATRIA NUEVA, AVILA VIEJO, 25 DE JUNIO, AMAZONAS.**

En la ciudad de Nueva Loja, provincia Sucumbíos. República del Ecuador, siendo el 02 de Junio de 2017, se reúnen los delegados de la Comisión de Evaluación de CNEL EP UN SUCUMBÍOS, en el marco del convenio del préstamo **BID No. 3710 OC-EC y 3711 KI-EC**, encabezada por su presidente; Ing. Iván Ortiz; Ing. Ramiro Cueva como Delegado Técnico; Abg. Augusto Costa como Delegado Jurídico; Ing. Maritza Obando como Delegado Financiero y el Dr. Vinicio Veintimilla como Delegado de Adquisiciones, delegados por el Ing. Juan Pablo Otáñez Balseca, Administrador de esta Unidad de Negocio, para realizar la calificación de las ofertas presentadas en el proceso signado con el código BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001, cuyo objeto de contratación es: **"FISCALIZADOR PROYECTOS REDES DE DISTRIBUCIÓN NUEVA ESPERANZA TARAPOA, NUEVA ESPERANZA SACHA, LOS ANGELES, PUYUPUNGO, FRANCISCO DE ORELLANA, PATRIA NUEVA, AVILA VIEJO, 25 DE JUNIO, AMAZONAS"**, una vez realizada la evaluación se obtienen los siguientes resultados:

**Presupuesto Referencial:** USD \$ 23.462,40 SIN INCLUIR IVA

### 1. ANTECEDENTES:

El gobierno de la republica del ecuador ha solicitado al banco interamericano de desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el control del programa de reforzamiento del sistema nacional de distribución y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos elegibles a la Contratación de Consultoría Individual N° BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001 cuyo objeto de contratación es: **"FISCALIZADOR PROYECTOS REDES DE DISTRIBUCIÓN NUEVA ESPERANZA TARAPOA, NUEVA ESPERANZA SACHA, LOS ANGELES, PUYUPUNGO, FRANCISCO DE ORELLANA, PATRIA NUEVA, AVILA VIEJO, 25 DE JUNIO, AMAZONAS"**.

El procedimiento para la selección de la consultoría individual, el cual se efectuará conforme a lo establecido en las políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el banco interamericano de desarrollo (BID) versión GN-2350-9, y en los lineamientos establecidos en los TDR.

De acuerdo a estos enunciados, CNEL EP UN SUCUMBÍOS, procedió a realizar las invitaciones personales, a través de los correos electrónicos para la presentación de los sobres cerrados con las respectivas hojas de vida.

Conforme el cronograma establecido, el plazo límite para la presentación de las ofertas fue hasta las 15:00 del 01 de mayo de 2017; con lo que se recibieron cuatro (4) ofertas; que fueron entregadas en la secretaria de la administración:

- a. Ing. Galo Paguay.
- b. Ing. Gustavo Cisneros
- c. Ing. Darwin Travez
- d. Ing. Lenin Poma.

### 2. CALIFICACION DE OFERTAS:

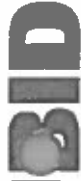
En los siguientes cuadros de calificación se deja constancia de la evaluación realizada a cada uno de las ofertas presentadas en este proceso.

**ETAPA 1:**

<b>(CUMPLE / NO CUMPLE)</b>											
<b>Parámetros Técnicos</b>				<b>Ing. Galo Paguay</b>		<b>Ing. Gustavo Cisneros</b>		<b>Ing. Darwin Travez</b>		<b>Ing. Lenin Poma</b>	
<b>Integridad de la oferta</b>	Carta de Manifestación de Interés			CUMPLE	Pág. 01	CUMPLE	Pág. 01	CUMPLE	Pág. 01	CUMPLE	Pág. 01
	Hoja de Vida			CUMPLE	Pág. 03-07	CUMPLE	Pág. 03-28	CUMPLE	Pág. 03-18	CUMPLE	Pág. 02-14
	Disco con información Digital			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>Experiencia General</b>	- A. Oferentes sin relación de dependencia: Construcción, Fiscalización o Administración de contratos relacionados con la ejecución de trabajos en redes de distribución eléctrica en medio voltaje, bajo voltaje y montaje de transformadores, para lo cual se tomarán en cuenta los últimos 5 años, en un rango de mínimo 3 y máximo 5 contratos, con montos por contrato iguales o superiores al 3% del monto total de las obras asignadas. (USD 17.393,55 por contrato) - La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción de las obras en las que haya participado, y que avalen la culminación a entera satisfacción de la contratante.			CUMPLE	Pág. 09-88	CUMPLE	Pág. 30-102	CUMPLE	Pág. 19-88	CUMPLE	Pág. 16-67
	- Oferentes en relación de dependencia: Experiencia mayor a 2 años en cargos con funciones equivalentes a la Construcción, Fiscalización o Administración de obras en redes de distribución eléctrica en medio voltaje, bajo voltaje y montaje de transformadores. - La experiencia podrá ser acumulada, y será acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados de trabajo suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, (documentos que deberán contener la información de los cargos, contratos asignados, funciones ejercidas, plazos y tipo de contrato suscrito).										
<b>Experiencia Específica</b>	- A. Oferentes sin relación de dependencia: Fiscalización o Administración de obras de redes eléctricas de distribución, se tomarán en cuenta los últimos 5 años, en un rango de 2 a 4, con montos iguales o superiores al 3% del monto total de las obras asignadas. (USD 17.393,55 por contrato). - La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción de las obras en las que haya participado, que avalen la culminación a entera satisfacción de la contratante.			CUMPLE	Pág. 09-88	CUMPLE	Pág. 30-102	CUMPLE	Pág. 19-88	CUMPLE	Pág. 16-67
	- Oferentes en relación de dependencia: Experiencia mayor a 2 años en cargos con funciones de Fiscalización o Administración de obras en redes de distribución eléctrica. - La experiencia podrá ser acumulada, y será acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados de trabajo suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, (documentos que deberán contener la información de los cargos, contratos asignados, funciones ejercidas, plazos y tipo de contrato suscrito).										
<b>Metodología de trabajo</b>	El oferente indicará con suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes frentes de trabajo de ejecución de la consultoría. Se considerará la correcta secuencia de actividades en cada una de las obras asignadas y el número de frente de trabajos simultáneos que se propone, se ajustarán los tiempos de acuerdo al plazo propuesto.			CUMPLE	Pág. 97-107	CUMPLE	Pág. 119-129	CUMPLE	Pág. 107-111	CUMPLE	Pág. 73-82
<b>Equipos e Instrumentos Disponibles</b>	No.	Descripción del equipo	Cant.	Características							
	1	Vehículo	1	Camioneta doble cabina (Mínimo Año 2008), 4x4 Diesel o Gasolina.							
	2	Elementos de Seguridad	1	(Uniforme, zapatos dieléctricos, casco y chaleco). Cintas reflectivas.							
	3	GPS	1	Precisión 3 mts. Máximo, procesador 400 MGHZ, resistencia contra lluvia y polvo.							
	4	Distanciómetro	1	Tolerancia menor a un metro							
	5	Cámaras Fotográficas	1	Digital, resolución mayor o igual a 15 mpíxeles							
	6	Computador Portátil	1	Laptop, procesador Intel Core i5, 3ra generación, disco duro 500 Gb, memoria RAM 4Gb DDR3.							
	7	Galvanómetro	1	Rango aproximado mayor o igual a 70 micras y menor o igual a 252 micras, porcentaje de variación +/- 0.43micras							
				CUMPLE	Pág. 89-96	CUMPLE	Pág. 103-118	CUMPLE	Pág. 89-105	CUMPLE	Pág. 69-72

?





Parámetros Técnicos				Ing. Galo Paguay				Ing. Gustavo Clineiros				Ing. Darwin Travez				Ing. Lenin Poma																			
Nro.	Contrato	Contratante	Tipo	Monto	Año	PAG	Nro.	Contrato	Contratante	Tipo	Monto	Año	PAG	Nro.	Contrato	Contratante	Tipo	Monto	Año	PAG															
1	242-13	en el ep un sucumbios	fiscalizado or	405642,3	2014	38-40	1	SG-407-2014	Empresa Eléctrica Quito S.A.	fiscalizado	986378,93	2014	31-46	1	DCP-275-2014	Empresa Eléctrica Quito S.A.	fiscalizado or	320011,48	2015	64-67	1	332-2015 CNEL-Sucumbios or AI	en el ep un sucumbios or	30800	2015	16-19									
2	156-13	en el ep un sucumbios	fiscalizado or	151894,88	2014	41-45	2	DCP-451-2014	Empresa Eléctrica Quito S.A.	administrador	490217,27	2014	91-98	2	DCP-277-2014	Empresa Eléctrica Quito S.A.	fiscalizado or	329608,09	2015	68-70	2	AFD-ROND-EMEHO-RTE-CFN-002	emehorte	503941,5	2015	20-29									
3	161-13	en el ep un sucumbios	fiscalizado or	331996,17	2014	46-49	3	205-16	en el ep un sucumbios	fiscalizado	335312,74	2016	47-53	3	SG-266-2014	Empresa Eléctrica Quito S.A.	fiscalizado or	575616,31	2015	71-74	3	BID-FERU-MH-CHEL-GLA-FI-CI-017	en el ep un sucumbios or	18034,61	2016	57-60									
4	133-13	en el ep un sucumbios	fiscalizado or	375732,22	2013	50-51	4		en el ep un sucumbios	fiscalizado or	33084,8	2015	34-42	4	SG-364-2015	Empresa Eléctrica Quito S.A.	fiscalizado or																		
5	127-13	en el ep un sucumbios	fiscalizado or	67980,36	2013	52-55	5		en el ep un sucumbios	fiscalizado or				5																					
				VALORACION				40				VALORACION				30				VALORACION				35				VALORACION				30			

Parámetros Técnicos				Ing. Galo Paguay				Ing. Gustavo Clineiros				Ing. Darwin Travez				Ing. Lenin Poma																			
Nro.	Contrato	Contratante	Tipo	Monto	Año	PAG	Nro.	Contrato	Contratante	Tipo	Monto	Año	PAG	Nro.	Contrato	Contratante	Tipo	Monto	Año	PAG															
1	466-12	en el ep un sucumbios	fiscalizado	17005,31	2013	56-59	1	53-14	en el ep un sucumbios	fiscalizado	34134,31	2014	63-90	1	DCP-451-2014	Empresa Eléctrica Quito S.A.	fiscalizado	490217,27	2014	75-81	1	Experiencia en relación de dependencia, indica 2 años de experiencia en CNEL (En el paquete de Directivo Nacional de Control de la Distribución y Comercialización)													
2	482-12	en el ep un sucumbios	fiscalizado	187606,59	2013	60-63	2	379-2014 (receptor en presencia)	Empresa Eléctrica Quito S.A.	Administrador or	405466,86	2015	99-102	2	SG-407-2014	Empresa Eléctrica Quito S.A.	fiscalizado	36378,92	2014	87-88	2														
3	337-12	en el ep un sucumbios	fiscalizado	347909,84	2013	64-71	3	306-15	en el ep un sucumbios	fiscalizado	132722,99	2015	54-65	3	311-15	en el ep un sucumbios	fiscalizado	200506,09	2015	19-33	3														
4	459-12	en el ep un sucumbios	fiscalizado	95428,15	2013	72-77	4	DCP-09-2015	Empresa Eléctrica Quito S.A.	administrador or	132722,46	2015	73-82	4	SG-365-2014	Empresa Eléctrica Quito S.A.	fiscalizado	42000	2014	83-90	4														
5	479-12	en el ep un sucumbios	fiscalizado	343899,49	2013	78-84	5							5																					
6	478-12	en el ep un sucumbios	fiscalizado	167165,37	2013	85-88	6							6																					
				VALORACION				60				VALORACION				60				VALORACION				60				VALORACION				0			

NOTA: El Ing. Lenin Poma, No presenta Certificados que acrediten el tiempo de trabajo que indica en la hoja de vida.

Handwritten signature and initials.

**ETAPA 3:**

No aplica, no hay empate en el puntaje más alto.

**RESUMEN:**

RESUMEN	Exp. Gen	Exp. Esp.	TOTAL
Ing. Galo Paguay	40,00	60,00	100,00
Ing. Gustavo Cisneros	30,00	60,00	90,00
Ing. Darwin Travez	35,00	60,00	95,00
Ing. Lenin Poma	30,00	0,00	30,00

**3. CONCLUSIÓN:**

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificación y requerimientos técnicos y legales exigidos en los términos de referencia, se concluye que al realizar la evaluación de las hojas de vida presentadas; teniendo en cuenta el Memorando Nro. CNEL-SUC-AJ-2017-0161-M de fecha 31 de Mayo de 2017; suscrito por la Abg. Germania Sanmartin, se procede a descalificar al Ing. Galo Paguay ya que el profesional aún no firma el ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA del contrato de obra Nro. 259-16. También se descalifica al Ing. Darwin Travez; en vista que al profesional se le ha sido adjudicado el proceso BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-002.

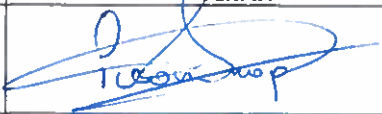
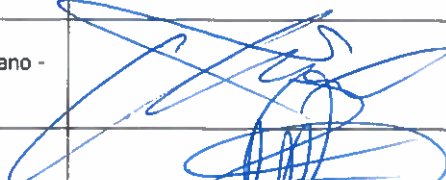


**En tal virtud se declara ganador al Ing. Gustavo Cisneros con un puntaje de 90;** siendo el tercer mejor calificado del proceso BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001.

**4. RECOMENDACIÓN:**

De conformidad con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión GN-2350-9, numeral 5.2-Selección de Consultores Individuales.- "Se hace teniendo en cuenta las experiencias y calificación para realizar el trabajo, no se necesita el apoyo de profesional adicional externo", esta comisión de evaluación, recomienda la adjudicación del proceso al **Ing. Gustavo Cisneros**, por cumplir con lo establecido en el TDR del proceso BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo el día 02 de Junio de 2017.

**Para Constancia de lo actuado, suscriben:**

FIRMA DE RESPONSABILIDAD				
FUNCIÓN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
PRESIDENTE	Iván Ortiz	0603792029	Profesional de Mantenimiento de Subestaciones y Subtransmision - SUC	
DELEGADO TECNICO	Ramiro Cueva	1713188470	Jefe de la Unidad SIG - SUC, Encargado	
DELEGADO JURIDICO	Augusto Costa	1103781173	Líder de Talento Humano - SUC	
DELEGADO FINANCIERO	Maritza Obando	1723238091	Contadora - SUC	
DELEGADO ADQUISICIONES	Vinicio Veintimilla	1710888726	Agente de Compras - SUC	

*Darwin Travez  
Pasa en consecuencia respecto al  
análisis jurídico, Juan en recepción  
y, inserta según lo contemplado en la  
recomendación*

Memorando Nro. CNELEP-SUC-AJ-2017-0161-M

31/05/2017

Lago Agrio, 31 de mayo de 2017



**PARA:** Sr. Ing. Juan Pablo Otañez Balseca  
Administrador CNELEP - UN SUC

**ASUNTO:** Análisis Legal- Resultado de calificación proceso N° BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001  
(Adjudicado al Ing. Paguay)

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta en el memorando Nro. CNELEP-SUC-FIS-2017-0156-M, de 17 de mayo del 2017, al respecto indico:

Tomando en cuenta que en los términos referencia, numeral 11. Personal Técnico, del proceso Nro. BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001, se establece: "Para la presente Consultoría se requerirá de la participación al 100% del tiempo de un profesional en el siguiente campo: Ingeniero Eléctrico, Electrónico o Electromecánico para el cargo de FISCALIZADOR; para lo cual, previa suscripción del contrato el oferente adjudicado no deberá tener compromisos contractuales vigentes".

En virtud de lo cual esta Asesoría ha procedido a revisar los antecedentes contractuales que mantiene el Ing. Galo Paguay con CNELEP EP Unidad de Negocio Sucumbios, evidenciándose que con fecha 05 de mayo del 2017, se ha suscrito el acta de recepción provisional de obra correspondiente al Contrato Nro. 259-16; sin embargo dentro del contrato de Fiscalización Nro. 307-16 suscrito por el referido profesional y esta Unidad de Negocio en la cláusula sexta.- Forma de Pago, numeral 6.1, inciso cuarto se establece: "El pago final (5% del total de contrato), se realizará con la firma del acta de entrega recepción definitiva del o los contratos que se encuentre fiscalizando".

Por lo expuesto, tomando en cuenta que no es posible realizar la liquidación del referido contrato de Fiscalización ya que la misma está vinculada a la suscripción del acta de recepción definitiva del Contrato Nro. 259-16, hecho que no ha ocurrido hasta la presente fecha, por lo que se evidencia que el Ing. Galo Paguay, aún mantiene compromisos contractuales con esta Unidad de Negocio, en virtud de lo cual recomiendo se proceda a realizar una recalificación de los oferentes ya que el segundo mejor puntuado, en la etapa de evaluación del proceso Nro. BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-001, Ing. Darwin Travez ha sido adjudicado para fiscalizar el Contrato que corresponde al proceso Nro. BIDIII-FERUM-CNELSUC-OB-005.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,



Abog. Germanja Raquel San Martín Barros  
ABOGADA - SUC

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE GERENCIA

Referencias:  
- CNELEP-SUC-FIS-2017-0156-M

31 MAY 2017

Anexos:  
- respuesta\_uvidia.pdf  
- respuesta\_obando.pdf  
- acta\_bid\_3\_ii\_01.pdf

HORA 1:18  
WARY

Copia.  
Sr. Ing. Ivan Marcelo Ortiz Parra  
Técnico en Ingeniería - SUC